

**PLAN DE AUSTERIDAD
Y
AHORRO PRESUPUESTAL
2024**

Rafael

Presumida, Quintana Roo, enero 2024

Rafael Pantoja

ÍNDICE

Presentación

- I. Plan de optimización de procesos internos**
- II. Plan de simplificación de trámites y servicios**
- III. Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos**
- IV. Plan de maximización de desempeño organizacional**
- V. Acciones para impulsar la automatización de los servicios gubernamentales**
- VI. Informe de resultados por capítulo de gasto sobre el importe del ahorro generado con motivo de la aplicación del programa de ahorro presupuestal 2024.**

Conclusión

Rafael Pantoja

Rafael Pantoja

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero:

OCTAVA.- Para el cumplimiento del presente instrumento “**LA UNIVERSIDAD**” realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeadado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En observancia de lo anterior y a las prácticas cotidianas por la insuficiencia presupuestal la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, ha implementado prácticas para generar en lo posible Ahorro, en una nueva normalidad que nos ha tocado vivir por la contingencia sanitaria causada por SARS-CoV2 (COVID-19) como parte de una disciplina de austeridad presupuestal permanente, para toda la comunidad universitaria.

Con lo anterior buscamos hacer uso el uso eficaz de los recursos, eficientando todos los procesos clave y de apoyo de la Universidad, con el soporte del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

I. PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.

En el 2018 la Universidad refrendó su compromiso con la calidad al transitar de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015 en sus tres funciones sustantivas: 1. Enseñanza-Aprendizaje, 2. Vinculación y 3. Generación y aplicación innovadora del conocimiento: Los cuatro procesos de apoyo: 1. Planeación, 2. Recursos Materiales y Tecnológicos, 3. Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal y 4. Servicios de Apoyo a la Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión.

En diciembre de 2022, en auditoria externa de seguimiento se retuvo el certificado, con ningún hallazgo que pudiera poner en riesgo el Sistema de Gestión de la Calidad.

Con lo anterior, la comunidad Universitaria se encuentra comprometida con la mejora continua, como una forma de vida, con lo cual se mantiene el certificado, no como fin, sino como resultado de las buenas prácticas de todos los involucrados, en ese sentido nos encontramos en busca de la mejora continua que sin duda redundará en eficacia y eficiencia en los procesos.

II. PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Una de nuestras metas es lograr la satisfacción del Cliente, para eso ponemos todos los días en cada intervención, en todos los procesos que nos toca atender el mejor de nuestros esfuerzos, detectar nuestras áreas de oportunidad nos facilita el tránsito, para eso utilizamos varias fuentes de información valiosa, dos de estos son:

1. Cuenta de buzón@uimqroo.edu.mx con el que captamos el sentir de la comunidad universitaria de primera mano, sea buena o mala la atención que le hemos brindado, en el 2023 se recibieron 15 solicitudes (5 quejas, 1 sugerencia, 1 comentario y 8 versaron sobre otros temas) solicitudes a través de este servicio, al cual le brindamos atención oportuna a cada uno.

2. Al final de cada ciclo escolar (primavera y otoño) se aplica a un número representativo de la matrícula la encuesta estudiantil de calidad en el servicio, la última aplicada en otoño 2023 a 450 estudiantes de manera presencial.

Con estos ejercicios la Universidad sigue buscando la mejora continúa simplificando los trámites a favor de nuestros clientes (principalmente los estudiantes), visibilizándolo en el objetivo 3 del manual del Sistema de Gestión de la Calidad. “Consolidar con calidad y de manera integrada los servicios de apoyo académico y administrativo para incrementar la satisfacción de los estudiantes y partes interesadas respecto al cumplimiento de sus requisitos.”

Lo anterior, abona al programa de la nueva administración actual denominada: “Excelencia en el Servicio público”

III. PLAN DE DISMINUCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y DUPLICIDAD DE TRABAJOS.

Se continuará aplicando medidas para disminuir o eliminar costos, eliminando la duplicidad que se encuentre. Se identifican los siguientes por Capítulo.

Gastos en el Capítulo 1000.

Quintana
Servicios Personales desde el 2014, los trabajadores de todos los niveles, docentes y administrativos, no han tenido incremento salarial alguno, con lo cual contrasta con el índice inflacionario acumulado del 41.86% de diciembre del 2014 a diciembre del 2023, con una tasa promedio mensual del 0.66% de diciembre de 2021 a diciembre de 2023, por registrar en este periodo 7.82% de inflación, según los datos del INEGI, significando una pérdida real del poder adquisitivo de cada trabajador en un porcentaje.

Adquisiciones del capítulo 2000 y 3000

Todas las adquisiciones se realizan de manera planificada, a través de un programa avalada por un Comité de adquisiciones en coordinación con la Autoridad Estatal e informado oportunamente a la máxima autoridad de la Universidad en las sesiones del Honorable Consejo Directivo, en la que participan los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.

En los siguientes rubros se estima un ahorro de al menos de un 5%, en cumplimiento al artículo 3 del Pacto por Quintana Roo que establece las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público, como se muestra en la siguiente tabla. (Ver anexo 1. Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal 2024 Calendarizado)

Quintana Roo



c

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		PROGRAMA DE AHORRO CALENDARIZADO											
		Anual	5% de ahorro anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21101	Consumibles de oficina	\$ 858,024.00	\$ 42,901.20	\$ -	\$ 67,712.00	\$ 50,419.00	\$ 150,597.00	\$ 76,330.00	\$ 27,908.00	\$ 77,574.00	\$ 36,238.00	\$ 110,827.00	\$ 120,000.00	\$ 20,418.00	\$ 120,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 605,438.00	\$ 30,271.90	\$ -	\$ 66,723.00	\$ -	\$ 46,613.00	\$ 40,817.00	\$ 51,285.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00
21601	Material de Limpieza	\$ 762,349.00	\$ 38,117.45	\$ -	\$ -	\$ 11,207.00	\$ -	\$ 184,690.00	\$ 52,882.00	\$ 57,255.00	\$ -	\$ 156,315.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
22101	Alimentos para el Personal Institucional	\$ 142,951.00	\$ 7,147.55	\$ -	\$ 6,534.00	\$ 18,298.00	\$ -	\$ 33,500.00	\$ 1,124.00	\$ 37,629.00	\$ 28,064.00	\$ 17,802.00	\$ -	\$ -	\$ -
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 35,507.00	\$ 1,775.35	\$ -	\$ 3,010.00	\$ -	\$ 3,609.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,888.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
24801	Materiales complementarios	\$ 47,862.00	\$ 2,393.10	\$ -	\$ -	\$ 255.00	\$ 9,807.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,800.00	\$ -	\$ -	\$ -
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 5,469.00	\$ 273.45	\$ -	\$ 265.00	\$ -	\$ -	\$ 2,018.00	\$ 3,186.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26101	Combustible	\$ 1,279,272.00	\$ 63,963.60	\$ -	\$ 281,472.00	\$ 185,295.00	\$ 205,383.00	\$ 128,356.00	\$ 132,432.00	\$ 118,587.00	\$ 73,495.00	\$ 47,218.00	\$ 35,678.00	\$ 35,678.00	\$ 35,678.00
26102	Lubricantes y aditivos	\$ 18,937.00	\$ 946.85	\$ -	\$ 13,594.00	\$ 1,897.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,825.00	\$ 621.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27101	Vestuarios y Uniformes	\$ 462,406.00	\$ 23,120.30	\$ -	\$ 304,149.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,257.00	\$ -	\$ -
29101	Herramientas menores	\$ 1,045.00	\$ 52.25	\$ -	\$ -	\$ 240.00	\$ -	\$ -	\$ 805.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29201	Refacciones y accesorios menores de edificaciones	\$ 34,475.00	\$ 1,723.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,023.00	\$ -	\$ 10,452.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ 12,107.00	\$ 605.35	\$ -	\$ 226.00	\$ 3,013.00	\$ -	\$ 1,886.00	\$ 5,674.00	\$ -	\$ -	\$ 1,308.00	\$ -	\$ -	\$ -
3000	Servicios Generales														
31101	Energía eléctrica	\$ 1,380,000.00	\$ 69,000.00	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00
31301	Agua	\$ 130,652.00	\$ 6,532.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,509.00	\$ -	\$ -	\$ 40,189.00	\$ -	\$ 20,954.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
31401	Telefonía tradicional	\$ 80,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 183,204.00	\$ 9,160.20	\$ -	\$ 30,534.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00	\$ 15,267.00
33101	Servicios legales, contabilidad y auditoría y relacionados	\$ 204,055.00	\$ 10,202.75	\$ -	\$ 10,438.00	\$ -	\$ 58,826.00	\$ 134,791.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33801	Servicios de vigilancia	\$ 545,700.00	\$ 27,285.00	\$ -	\$ 62,640.00	\$ 62,640.00	\$ 62,640.00	\$ 62,640.00	\$ 62,640.00	\$ 62,640.00	\$ 77,500.00	\$ 77,500.00	\$ 77,500.00	\$ -	\$ -
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 23,334.00	\$ 1,166.70	\$ -	\$ 3,596.00	\$ 10,438.00	\$ -	\$ -	\$ 580.00	\$ 8,160.00	\$ 560.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31801	Servicios Postales y Telegráficos	\$ 4,348.00	\$ 217.40	\$ -	\$ 360.00	\$ -	\$ -	\$ 1,164.00	\$ 2,351.00	\$ -	\$ 473.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32702	Arrendamiento de licencias de programas de cómputo	\$ 180,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
32901	Otros arrendamientos	\$ 15,133.00	\$ 756.65	\$ -	\$ -	\$ 4,508.00	\$ -	\$ -	\$ 8,236.00	\$ 1,496.00	\$ 893.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 10,438.00	\$ 521.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,438.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33401	Servicios de capacitación	\$ 1,611,286.00	\$ 80,564.30	\$ -	\$ 73,930.00	\$ 61,834.00	\$ 94,340.00	\$ 67,849.00	\$ 109,316.00	\$ 91,509.00	\$ 8,003.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,104,505.00
33603	Fotocopias	\$ 2,286.00	\$ 114.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,286.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$ 1,643,945.00	\$ 82,197.25	\$ -	\$ 91,509.00	\$ 264,143.00	\$ 262,352.00	\$ 206,801.00	\$ 143,701.00	\$ 352,816.00	\$ 18,441.00	\$ 150,752.00	\$ 29,250.00	\$ 32,011.00	\$ 92,169.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 200,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -
35101	Mantenimiento (elevador, puertas eléctricas, hidroneumáticos)	\$ 1,764,552.00	\$ 88,227.60	\$ -	\$ 87,638.00	\$ 175,276.00	\$ 124,120.00	\$ 37,044.00	\$ 373,571.00	\$ 206,306.00	\$ -	\$ -	\$ 760,597.00	\$ -	\$ -
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 3,944.00	\$ 197.20	\$ -	\$ -	\$ 3,944.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 162,378.00	\$ 8,118.90	\$ -	\$ -	\$ 8,713.00	\$ 17,806.00	\$ -	\$ 32,239.00	\$ 13,228.00	\$ 10,900.00	\$ 9,492.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 630,720.00	\$ 31,536.00	\$ -	\$ 55,680.00	\$ 55,680.00	\$ 55,680.00	\$ 55,680.00	\$ 55,680.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	\$ 118,320.00	\$ -	\$ -
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ 73,254.00	\$ 3,662.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,254.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36103	Diffusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicaciones Impresas	\$ 136,810.00	\$ 6,840.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,840.00	\$ 79,970.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36202	Artículos promocionales	\$ 29,800.00	\$ 1,490.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37101	Pasajes Aéreos Nacionales	\$ 75,647.00	\$ 3,782.35	\$ -	\$ 3,587.00	\$ 4,318.00	\$ 4,790.00	\$ 35,283.00	\$ 4,675.00	\$ -	\$ 19,082.00	\$ 3,912.00	\$ -	\$ -	\$ -
37201	Pasajes terrestres nacionales	\$ 111,264.00	\$ 5,563.20	\$ -	\$ 6,514.00	\$ 19,071.00	\$ 11,821.00	\$ 6,679.00	\$ 11,353.00	\$ 24,884.00	\$ 17,430.00	\$ 8,006.00	\$ -	\$ 5,506.00	\$ -
37501	Viáticos en el País	\$ 1,041,828.00	\$ 52,091.40	\$ -	\$ 40,780.00	\$ 132,270.00	\$ 134,630.00	\$ 86,842.00	\$ 118,153.00	\$ 128,610.00	\$ 81,305.00	\$ 45,583.00	\$ 81,305.00	\$ 111,045.00	\$ 81,305.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 30,543.00	\$ 1,527.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,543.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39201	Impuestos y derechos	\$ 50,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
39904	Alimentación por atención a terceros	\$ 84,021.00	\$ 4,201.05	\$ -	\$ 2,208.00	\$ 5,820.00	\$ 24,849.00	\$ 18,644.00	\$ 25,893.00	\$ 2,257.00	\$ -	\$ 4,350.00	\$ -	\$ -	\$ -
39902	Transportación por atención a terceros	\$ 16,290.00	\$ 814.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,290.00	\$ -	\$ -
39903	Hospedaje por atención a terceros	\$ 20,870.00	\$ 1,043.50	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,310.00	\$ 4,060.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -
Capítulo	Resumen por Capítulo	PRESUPUESTO ANUAL	AHORRO ANUAL												
2000	Subtotal por capítulo	\$ 4,265,842.00	\$ 213,292.10	\$ -	\$ 743,685.00	\$ 270,624.00	\$ 416,099.00	\$ 467,597.00	\$ 279,319.00	\$ 293,870.00	\$ 157,759.00	\$ 371,270.00	\$ 613,935.00	\$ 196,096.00	\$ 455,678.00
3000	Subtotal por capítulo	\$ 10,426,302.00	\$ 521,315.10	\$ -	\$ 739,914.00	\$ 956,288.00	\$ 1,047,128.00	\$ 965,970.00	\$ 1,128,655.00	\$ 1,365,659.00	\$ 542,824.00	\$ 548,816.00	\$ 1,354,029.00	\$ 331,829.00	\$ 1,441,246.00
Total		\$ 14,692,144.00	\$ 734,607.20		\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27	\$ 612,127.27

Juliana

Rafael Pantoja

Los proyectos financiados con recursos extraordinarios sean estos públicos o a través de las fundaciones, juegan un papel importante, por ser una forma de financiar algunos gastos de operación por lo que se hace especial énfasis para la búsqueda de estos fondos.

Para generar ahorro significativo en el rubro de combustible se mantiene, una política de austeridad para las comisiones con vehículo oficial, aplicando lo mismo en el rubro de viáticos, hoy por hoy, en la nueva normalidad se privilegia el trabajo a distancia y las reuniones a través de las plataformas digitales para la disminución de costos.

Para generar ahorros significativos en el consumo de energía eléctrica, se mantiene especial cuidado del apagado de las luces y aire acondicionado al finalizar la jornada de trabajo del personal.

A todos los usuarios de la comunidad universitaria se les solicita el apagado de sus equipos al final de su uso o al final de la jornada laboral.

Existen servicios que por su naturaleza son indispensables e ineludibles tales como, vigilancia, limpieza, agua potable, energía eléctrica, servicio de internet, telefonía, los cuales se atenderán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y necesidades básicas.

IV. PLAN DE MAXIMIZACIÓN DE DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL.

Juliana
Sobre el desempeño organizacional, con motivo del Plan de Austeridad y Ahorro, se ha avanzado significativamente, haciendo más con menos, generando un equilibrio entre el personal académico y el administrativo, por consiguiente, la relación de docente/alumno.

Al corte de diciembre de 2023 la plantilla se reporta con un total de 79 trabajadores, 44 académicos y 35 administrativos, con una matrícula de 893 alumnos en el periodo de otoño 2023, lo que nos arroja una relación de 20.29 alumnos por docente, existe personal que realiza

~~otras funciones con la finalidad de generar ese ahorro, sin menoscabo de la calidad.~~

V. ACCIONES PARA IMPULSAR LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES.

Ante la nueva normalidad que vive el mundo entero y la necesidad de realizar la gran mayoría de los trámites en línea, como una medida para disminuir la propagación de los contagios causador por SAR-CoV-2 (COVID-19), la institución ha avanzado en la automatización de los principales servicios que brinda, de tal suerte que la promoción, los procesos de nuevo ingreso, el examen de ingreso, la emisión de constancias, kardex, pagos, registros de calificaciones, evaluación de la función docencia, auditorías del sistema de gestión de la calidad, auditorías de matrícula, entre otros, se desarrollarán de manera virtual, en la medida que estos se concreten para transitar a una nueva normalidad, virtual, mixta o dual, como se ha desarrollado el intercambio de información con las autoridades estatales y federales los diferentes Comités colegiados, incluyendo el H. Consejo Directivo, en los casi tres años que llevamos de la contingencia sanitaria, así con los estudiantes y en general con todos los involucrados, con grandes retos y aprendizajes que nos hacen crecer todos los días, la mejora regulatoria en la que se encuentra inmersa la actual administración abona para alcanzar estos objetivos.

VI. INFORME DE RESULTADOS POR CAPÍTULO DE GASTO SOBRE EL IMPORTE DEL AHORRO GENERADO CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO PRESUPUESTAL 2024.

Juliana

En cada una de las Sesiones trimestrales del Honorable Consejo Directivo se presentará como un punto del Orden del Día un informe de los resultados alcanzados en la aplicación del Plan de Austeridad y Ahorro 2024.

Rafael Pantoja

CONCLUSIÓN

El Plan de Austeridad se está aplicando únicamente en los capítulos 2000 y 3000, ya que en el capítulo 1000 los recursos autorizados son justos para cubrir nómina en el ejercicio 2024.

Se estima que se obtendrá un ahorro presupuestal anual por la cantidad de \$734,607.20.

ATENTAMENTE

Ser en el mundo, ser nosotros • Winikil yóok'ol kaab, jée bixo'one' • To be in the world, to be ourselves



DR. WILLIAM HERNANDO BRICEÑO GUZMÁN
RECTOR



UIM QROO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
C.C.T. 23E1U0001J

RECTORÍA



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 21 MARZO DE 2024.

Siendo las 13:00 horas del día 21 de marzo de 2024, se reunieron en forma mixta los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, de las cuales dos asistieron y participaron de forma presencial y 8 a través de la plataforma Meet, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; 23 del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el cual se crea la Universidad Intercultural de Quintana Roo y 25 del Reglamento Interior de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

1. PASE DE LISTA:

En uso de la voz, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, Procedió al pase de lista, por lo que hace constar que se encuentran presentes en este acto los siguientes H. Consejeros (as): (Anexo 1)

Mtra. Flora María Casanova Ramírez.

Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Directivo

Dr. Antonio Rico Lomeli.

Subsecretario de Agricultura; y Suplente de la Vocal Ing. Linda Saray Cobos Castro, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

C. Mario Renato Bardales Pastrana.

Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal de la Lic. Martha Parroquin Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Q. Roo.

Prof. Roger Antonio Balam Puc.

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de José María Morelos, Q. Roo; y Suplente del Vocal C.P. Erik Noé Borges Yam, Presidente H. Ayuntamiento de José María Morelos, Q. Roo.

Lic. Rey Emanuel Xijum García.

Jefe del Departamento de Promoción y Vinculación a la Calidad Turística Zona Norte; y Suplente del Mtro. Bernardo Cueto Riestra, Secretario de Turismo del Estado de Q. Roo

Arq. Crizería Rivas Canul.

Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Delegación Federal de la SEP en Q. Roo; y suplente del Prof. Rafael A. Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.

Lic. Maximiliano Gómez Carrillo.

Responsable Estatal de Interculturalidad en Salud y Suplente del Vocal Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud del Estado de Q. Roo.

Dra. Minerva Sánchez Sánchez.

Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal.



Sr. Mario Chan Collí.
 Ciudadano Distinguido de la Región y Vocal.
Mtra. Maritza del Carmen Yeh Chan
 Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal

COMISARIO:

L. C. Roger Rubén Reyes Moo,
 Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisaria Pública Propietaria del H. Consejo Directivo.

SECRETARIO:

Dr. William H. Briceño Guzmán
 Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.

INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD:

- Lic. Jorge Elrod López Castillo,** Director Jurídico.
- Mtra. María Luisa Raygoza Alcocer,** Responsable de la Dirección Académica.
- Lic. José Gaspar Cob Díaz,** Jefe del Departamento de Recursos Financieros.
- Lic. Yuliana Margarita Santos Salgado,** Directora de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Todos ellos miembros del H. Consejo Directivo, Comisario del Consejo, Secretario del Consejo e invitados a la sesión, respectivamente, con la finalidad de tratar asuntos y concretar acuerdos de interés común. La Primera Sesión Ordinaria 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, se sujetó a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal e instalación de la I Sesión Ordinaria 2024.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la IV Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre 2023.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de sesiones anteriores.
6. Informe del IV trimestre e Informe Anual 2023 de actividades del Titular de la Entidad.
 - I. Informe del IV Trimestre 2023
 - a) Informe de desempeño de actividades del periodo
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas racionales, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
 - e) Informe del avance del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

- f) Informe de avances del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso;
 - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles;
 - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el IV Trimestre 2023.
- II. Informe anual de actividades del Titular de la Entidad correspondiente el ejercicio 2023.
7. Informe del cierre financiero y presupuestal del 2023.
- a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento,
 - b) Estados Financieros,
 - c) Estados presupuestales,
 - d) Informe de pasivos contingentes,
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
8. Presentación de propuestas
- I. Presentación para su aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de 2024.
 - II. Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2024.
 - III. Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2024.
 - IV. Presentación para la aprobación, en su caso, del nombramiento del Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauich, al puesto de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir del 01 de abril de 2024.
 - VI. Presentación para su aprobación, en su caso, el Tabulador de Sueldos 2023.
 - VII. Presentación para la aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de la Paz 2024.
9. Asuntos generales.
10. Lectura de acuerdos de la sesión.
11. Clausura de la sesión.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Una vez efectuado el pase de lista y agradecer personalmente la participación de cada uno de los Consejeros, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, indicó al Presidente Suplente del Consejo que se tiene el quórum legal para dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por lo que en consecuencia la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, dio por instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, siendo las 13:26 minutos del día citado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Una vez atendidos los dos primeros puntos del Orden del Día, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, presentó a los integrantes de este Órgano de Gobierno el Orden del Día al que se sujetará la presente sesión, por lo que cedió el uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, quien sometió para su aprobación del Órgano de Gobierno el orden del día, en uso de la voz el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisaria Pública Propietaria del H. Consejo Directivo, solicitó se elimine del orden del día la propuesta de Presentación para su aprobación, en su caso, el tabulador de sueldos 2023, toda vez que la estructura orgánica se aprobó en la cuarta sesión ordinaria 2023, y ya viene incluido en

Carro

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

dicha aprobación los sueldos; y en uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal de la Lic. Martha Parroquin Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Q. Roo, comento que efectivamente, esto ya viene desde la estructura, por lo que se recomienda que se elimine del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo cual se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueban orden del día modificado de la I sesión Ordinaria 2024, con la eliminación del punto de propuestas 8, inciso VI Presentación para su aprobación, en su caso, el Tabulador de Sueldos 2023.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE 2023.

Continuando con esta sesión y en atención al numeral cuatro del Orden del Día, se hace del conocimiento de los integrantes de este H. Consejo sobre el estatus que guardan el acta de la IV sesión ordinaria del 30 de noviembre 2024, se están solventando las observaciones de nos hizo la SECOES y a la brevedad se le remitirá de nueva cuenta a la SECOES

ACUERDO 02/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, dan por presentada el acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, El Comisario Público Suplente recomendó se someta el acta para aprobación una vez que se encuentre debidamente firmada por los integrantes que participaron en la sesión, lo anterior con la finalidad de dar atención a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones,

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Continuando con el punto número cinco del Orden del Día, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, en uso de la voz presentó al H. Consejo Directivo el seguimiento de acuerdos de este Órgano Colegiado, se informó sobre el avance y cumplimiento de los temas académicos, administrativos, jurídicos y de planeación, mismo que se incluye en la presente acta (ver Anexo 2).

ACUERDO 04/IVSO/21: Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos cancelar los acuerdos 2017/IIIO/05, 005/IVSO/19 y 06/ISO/20, así mismo instruyen al Encargado de la Rectoría de la Universidad a continuar con las gestiones para la radicación del recurso para atender los compromisos contraídos por la institución ante las instancias que correspondan para la solventación del déficit de años anteriores, e informar de las acciones realizadas en la próxima sesión ordinaria.

Estatus: el 9 de octubre de 2023, con el apoyo de la Tesorería de la SEFIPLAN, obtuvimos los recursos para el pago de crédito fiscal del ejercicio 2020 al SAT. Se sostuvo reunión virtual el 22 de febrero de 2024 con personal de la Procuraduría Fiscal, para retomar el seguimiento a los Adeudos de Ejercicios Anteriores con el SAT, igual se instruyó a la Universidad a conciliar los timbrados de nómina para evitar observaciones y sanciones por parte del SAT. **En proceso.**

ACUERDO 06/IVSO/23: Los H. Consejeros aprueban por unanimidad de votos el Tabulador de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo e instruyen al Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, respecto a publicarlo en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo para su vigencia y aplicabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2023. **Concluido.**

ACUERDO 11/IVSO/23: Los integrantes del H. Consejo Directivo con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados correspondiente al Ejercicio 2022, instruyendo al Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, informar al

Quipo

Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento del mismo, que realice ante la Secretaría de la Contraloría, y se da por presentado el informe del Comisario Público. Seguimiento: Revisión de observaciones e integración de la información con la que cuenta la Universidad. **En proceso.**

Respecto a este acuerdo, el Comisario Público Suplente recomendó dar celeridad al proceso de solventación de las observaciones, toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente, se establecen 45 días hábiles para dar atención a lo observado por el Despacho Externo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal.

ACUERDO 03/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentados el informe de seguimiento de los acuerdos de los cuales los acuerdos 04/IVSO/21 y 11/IVSO/23, se solicita al Rector la atención correspondiente para concluirlos, así como mantenerlos informados. En lo que respecta al acuerdo 06/IVSO/23, se da por concluido en atención a las razones expuestas.

6. INFORME DEL IV TRIMESTRE E INFORME ANUAL 2023 DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD.

Continuando con el numeral 6 del Orden del Día, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, presentó el informe de actividades del IV trimestre y el informe anual 2023, para lo cual cedió el uso de la voz a los responsables de cada punto, según sea el caso.

a) Informe de desempeño de actividades del periodo y el Informe anual 2023: Se presentaron en formato audiovisual el cual pueden consultarlo en el siguiente link <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Jmt8i4HAbQhgCM6CeJay72MLYE9s7xwh>.

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz a la Lic. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional, quien presentó el avance del programa anual en cuanto a metas, indicadores de todas las unidades administrativas, el primer indicador Tasa de cobertura estatal de Educación Superior tiene un 92.409%, del indicador Tasa de eficiencia terminal de educación superior tiene un porcentaje del 81.71 %, del indicador Tasa de Variación de Matrícula Atendida no se programaron metas en el trimestre, del indicador Porcentaje de egreso no se programaron metas en el trimestre toda vez que los estudiantes que se encuentran en proceso de egreso es una de las generaciones que se vio muy afectada por la contingencia sanitaria Sars-CoV-2 al verse limitado el trabajo de campo que es indispensable para el desarrollo de sus tesis. No se reporta avance porque se amplió el plazo para que los estudiantes concluyan su proceso de titulación en el mes de febrero de 2024, por lo tanto, será reportado en el primer informe trimestral 2024, del indicador Porcentaje de alumnos con beca se tiene un 92.02 %, del indicador Porcentaje de alumnos que recibieron tutorías, no se programaron metas en el trimestre, del indicador Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad, no se programaron metas en el trimestre, del indicador Porcentaje de alumnos inscritos en programas educativos de calidad no se programaron metas en el trimestre, del indicador Porcentaje de abandono escolar se tiene un avance de 101.51 %, del indicador Número de comunidades con planeación no se programaron metas en el trimestre, del indicador Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o Convenios no se programaron metas en el trimestre, del indicador Número de alumnos con procesos vinculación realizados en las comunidades 42.00%, del indicador Índice General de Avance en PbR SED se tiene un porcentaje 78.00 %, del indicador Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado se tiene un

porcentaje de 78.51%, del indicador Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución se tiene 100.00 %, del indicador Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff se tiene un 30%.

c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría. El Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. José Gaspar Cob Díaz Jefe del Departamento de Recurso Financieros, quien explicó el estado de la situación de las observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la SECOES a la Universidad para la aplicación en el ejercicio fiscal 2022, en cual comentó que se tiene 12 observaciones por parte del despacho externo, el inicio de la solventación el 26 febrero 2024, mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-C/014/II/2024, actualmente se encuentra en proceso. En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo, recomendó dar celeridad a las solventaciones de las observaciones, toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se establecen 45 días hábiles para dar atención a lo observado por el despacho externo.

d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente: el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. José Gaspar Cob Díaz Jefe del Departamento de Recurso Financieros, quien presentó el informe de avances de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente, en el capítulo 2000 de tiene un ahorro programado de \$ 77,460.08, un ahorro real de \$839,210.68, una diferencia de 761,750.61, un acumulado al trimestre un ahorro programado \$77,460.08, un ahorro real \$839,210.68 y una diferencia de \$ 761,750.61, para el capítulo 3000 se tiene un ahorro programado de \$ 96,396.48, un ahorro real \$ 239,491.11, con una diferencia negativa \$ 143,094.63, se logró el ahorro programado.

e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso acumulado que corresponda: el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. José Gaspar Cob Díaz Jefe del Departamento de Recurso Financieros, quien procedió a explicar el informe del avance del programa anual. En el capítulo 2000 al IV trimestre 2024 se tiene un autorizado de \$1,983,570.00, un ejercido de \$1,038,271.86, con una diferencia de \$945,798.14, un acumulado al trimestre autorizado de \$3,064,617.85, un ejercido \$ 2,132,902.16y una diferencia de \$931,715.69, para el capítulo 3000 un autorizado de \$1,801,475, un ejercido de \$2,144,723.00, con una diferencia de-291,274.05, acumulado al trimestre un autorizado de \$3,865,004.26, un ejercido \$5,697,113.39, con una diferencia negativa \$ 1,832,109.13, En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó que derivado de la revisión a la documentación contenida en la carpeta de trabajo existe sobreejercicio en el capítulo 3000; aún en el acumulado al cuarto trimestre, existe sobreejercicio por \$ 1,832,109.13; por lo antes expuesto queda bajo responsabilidad de la Universidad la forma en que fue ejercido el recurso, debiendo tener la documentación que ampare el recurso efectuado.

f) Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. José Gaspar Cob Díaz Jefe del Departamento de Recurso Financieros, quien informó que Implementación de un sistema fotovoltaico interconectado con la red eléctrica de la CFE (SFVI) se tiene un avance físico del 90%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

y un avance financiero de 30%, del Equipamiento de espacios académicos en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo se tiene un avance físico de 33% y un avance financiero de \$ 50%, del Mantenimiento correctivo y preventivo en los edificios académicos de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo se tiene un avance físico del 35% y un avance financiero de \$ 30%, de las Adecuaciones de acceso principal y estacionamiento de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, se tiene un avance físico de 35% y un avance físico de 30%. En uso de la voz la La Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno recomendó que el FAM tiene como fecha el 31 de diciembre de 2024, por lo es muy importante darle seguimiento y que se informe del estatus que se tiene

g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles: El Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Elrod López Castillo, Director Jurídico quien presentó él informó El 02 de octubre el Tribunal Unitario Agrario, emitió un acuerdo en donde se reconoció a la persona apoderada legal de la Universidad y se aceptó el cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. Asimismo, se informó que el perito de la demandada UIMQROO no ha presentado el dictamen pericial en materia topográfica encomendado, solicitando lo realice a la brevedad posible. Dicho peritaje se hizo el 06 de noviembre de 2023, después de la solicitud de sustitución del perito LUIS CARLOS BUENFIL GUTIERREZ por JOSÉ DEL CARMEN ALVAREZ CANCHÉ, para poder cumplir con la prevención realizada por el Tribunal Agrario. El 14 de noviembre, el Tribunal notificó el acuerdo donde favorablemente se aceptó la sustitución del perito. El día 23 de noviembre de 2023, aceptó y protestó el cargo el perito en materia topográfica, Ing. José del Carmen Álvarez Canché, a quien el tribunal le concedió el término de 10 días hábiles para que emitiera el dictamen topográfico requerido. El día 01 de diciembre de 2023, se realizaron los trabajos de campo topográficos en donde estuvieron presentes representantes del ejido de La Presumida, el Lic. Jorge López, Director Jurídico y el Perito Topógrafo. El día 08 de diciembre de 2023, se hizo entrega del dictamen pericial en materia topográfica ante el Tribunal Unitario Agrario. El 12 de diciembre de 2023, el TUA acordó que recibió el dictamen pericial, concediendo a las partes tres días hábiles para que expongan lo que a su derecho estimen pertinente respecto al Dictamen Pericial y señaló el 06 de febrero de 2024, para el verificativo de la audiencia para el desahogo de la pericial.

h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Tercer trimestre 2023. El Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Elrod Lopez Castillo, Director Jurídico quien informó Se recibió el oficio SECOES/CGTAIPDP.11C.4.0175/2024, con el informe de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, durante el ejercicio 2023, I TRIMESTRE: Se obtuvo 94% de cumplimiento, II TRIMESTRE: Se obtuvo 90% de cumplimiento, III TRIMESTRE: Se obtuvo 88% de cumplimiento., IV TRIMESTRE: Se obtuvo 78% de cumplimiento.

ACUERDO 04/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el informe de actividades del cuarto trimestre de 2023 y anual 2023 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; de acuerdo a los incisos: a) Informe de desempeño de actividades del periodo; b) Avances del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las unidades administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público; e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones al periodo y en su caso el acumulado que corresponda. f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; g)



informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso; h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; e instruyen al Rector a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del órgano de gobierno y por el comisario público en cada inciso desahogado de este punto del orden del día.

7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023.

Para continuar con el numeral 7, del inciso a) al inciso f) del Orden del Día, en mi carácter de Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, presentaré a) Cierre Presupuestal por Capitulo y Fuente de Financiamiento b) Estado Financieros, c) Estados Presupuestales, d) Informe de pasivos contingentes, e) informe de pasivos y cuentas por pagar y el inciso f) Programa de Adquisiciones y Arrendamiento al Servicio, para lo cual le cederé el uso de la voz al Lic. José Gaspar Cob Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros quien explicará a detalle cada uno de estos rubros.

a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento.

En uso de la voz, el Lic. José Gaspar Cob Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros: Con relación al cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento, se tiene un presupuesto autorizado original de \$ 42, 159,277.00, ampliaciones por \$ 44,865,285.65, lo que da como resultado del presupuesto modificado de \$ 87,024,562.65, el devengado al periodo fue de \$ 87, 024,562.65, captado radicado de \$84, 524,693.32, contra un ejercido de \$83, 376,856.69, lo que da una diferencia de \$3, 647,705.96, ese es el resultado al 31 de diciembre de 2023 en cuanto al cierre presupuestal.

b) Estados financieros: Al 31 de diciembre de 2023, se informa un activo circulante de \$11, 760, 488.46, activo no circulante de \$83,605,581.00, dando una suma total de \$95,366,069.46, pasivos circulantes por \$26,593,920.13, Hacienda Pública por \$68,772,149.33, lo que da una suma de \$95,366,069.46. La observación es de que los pasivos circulantes superan en un 100% el activo circulante del programa de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; se obtuvieron ingresos y otros beneficios por \$84,528,039.08 los cuales se aplicaron en gastos como servicios personales por \$25,928,175.84, materiales y suministros \$10,721,610.53, servicios generales \$38,897,931.86, ayudas sociales \$197,870.67 y otros gastos por \$100,166.00, la suma de los gastos y otras perdidas fue de \$75,845,754.90, dando un resultado al ejercicio de \$8,682,284.18.

Con relación al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir.

En uso de la voz, el Lic. José Gaspar Cob Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros: informó al Órgano de Gobierno, respecto a los impuestos correspondientes al 2023 fueron pagados el pasado 17 de enero del 2024.

c) Estados presupuestales.

Se tiene un presupuesto autorizado original de \$ 42, 159,277.00, ampliaciones por \$ 44,865,285.65, lo que da como resultado del presupuesto modificado de \$ 87,024,562.65, el devengado al periodo fue de \$ 87, 024,562.65, captado radicado de \$84, 524,693.32, contra un ejercido de \$83, 376,856.69, lo que da una diferencia de \$3, 647,705.96,

d) Informe de pasivos contingentes.

Existen pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2023, por cuestiones de revisiones que se pudieran obtener por parte del SAT lo cual determinará alguna diferencia de impuestos con sus respectivas

actualizaciones y recargos, sin embargo, aún no se conoce hasta el momento que la autoridad lleve sus facultades de comprobación.

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 tenemos impuestos retenidos por salarios de \$16, 279,304.68 por pagar y otros pasivos por \$10,314,615.45, estos corresponden principalmente a créditos puentes recibidos por parte de la SEFIPLAN de Gobierno del Estado; la integración histórica a la fecha de esos \$26,593,920.13 es en relación a ejercicios anteriores. En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo: Respecto al cierre financiero y presupuestal por fuente y financiamiento, de acuerdo a la información que esta presentada en la carpeta de trabajo que fue remitida, se puede apreciar que no están consideradas todas las ampliaciones que fueron presentadas para aprobación del Órgano de Gobierno en el ejercicio 2023, si bien, en la IV sesión se llegó a un total modificado con la fuente de financiamiento federal, estatal y los propios por \$83, 235,615.00, en esta sesión se está presentando un total modificado por \$87, 024,562.65, esto no es congruente, así mismo, si se observa la información que está en la carpeta de trabajo, no se puede tener un autorizado superior a lo que es el modificado; por lo antes expuesto ya queda bajo la responsabilidad de la entidad la forma en la que fue ejercido el recurso, así mismo, recomiendo se verifique los importes de la fuente estatal y federal para poder llegar al modificado que se tiene, esto es en cuanto al inciso a). En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo: recomendó al Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y al personal responsable de la entidad es evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero, oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del gobierno del estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos. continuando con su intervención comentó que Es importante señalar que en todas las entidades se ha estado pidiendo que en los cierres estén soportados todas las modificaciones del presupuesto de egresos con los oficios de SEFIPLAN que de respaldo a la forma en que fueron derogados los recursos al cierre del ejercicio; en este caso existe una diferencia a lo que se señala con \$ 85,559,316.01 modificado, todavía hay una diferencia adicional de \$ 87,024,562.65 de autorizado al periodo y no cuadran las cifras que se presentan, así como tampoco coincidirá con los estados presupuestales con la presentación del cierre que se está haciendo, esta situación está quedando bajo responsabilidad de la entidad, toda vez que fue observado y recomendado de manera preventiva desde la IV Sesión Ordinaria donde se dijo que se conciliara con SEFIPLAN y que se tuviera la previsión de tener todos los oficios de modificación de presupuesto a efecto de que se presentara ahora en el cierre definitivo y finalmente, la certeza de cómo se fue gastando el recurso no cuadra, todo esto queda bajo la responsabilidad de la entidad y también del Órgano de Gobierno hasta cierto punto si no hay instrucción por parte de ustedes a la Rectoría como parte del titular de la entidad de verificar la información. En uso de la voz, el Lic. José Gaspar Cob Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros: La información financiera y presupuestal si cuadra, es por esa razón que se registra los \$ 87, 024,562.65 millones y la diferencia que 3'119,752.94 corresponde a los convenios que tiene celebrado la Universidad con organizaciones no gubernamentales y con otros organismos de gobierno. Precisamente por recomendaciones en sesiones anteriores se incluyen esos recursos para que se pueda observar la manera en que se detallan en los estados financieros; estos acuerdos no siempre pasan por SEFIPLAN, e incluso hay recursos que viene del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo que directamente se transfiere a la Universidad, es allí de donde proviene esa diferencia, sin

Abundant
R
R
R
R

Quiero

(Handwritten signatures)

embargo, todo está documentado, existen los convenios, tomamos nota de esta información y también esas instancias nos exigen la comprobación de gastos.

El Comisario Público Suplente hizo de conocimiento al Órgano de Gobierno que todas las diferencias queda bajo la responsabilidad de la entidad, de acuerdo con lo que se presentó ante el Órgano de Gobierno se llega a \$83, 235,615.00 del total modificado a la IV Sesión Ordinaria y ahora se presenta un cierre presupuestal con \$85, 559,316.00 como autorizado modificado cuando esto no es así, estos datos debieron haberse revisado para cuadrar en la parte presupuestal, por tanto, queda bajo la responsabilidad de la entidad la forma en la que se están presentando los cierres y solicito que las observaciones y recomendaciones que ya se hicieron en mi calidad de Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo, se quedaran asentadas en el acta que se levante. En uso de la voz el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo: Pueden tener la plena confianza y seguridad de que todo lo que aquí se informa está debidamente documentado. Todos los recursos que entran en la universidad están debidamente soportado y los conceptos también están debidamente soportados con su documentación.

En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Directivo: Agradezco tomar en consideración las medidas para conciliar y que cuadre, de manera que no existan diferencias y se refleje las aportaciones por otras fuentes de financiamiento u otras aportaciones y convenios y que se haga de acuerdo a lo establecido con la Ley de disciplina para no tener observaciones. Se da por presentado el informe del cierre financiero y presupuestal 2023.

ACUERDO 05/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentado el informe del Cierre Financiero y Presupuestal del 2023, de acuerdo a los incisos: a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento, b) Estados financieros, c) Estados presupuestales, d) Informe de pasivos contingentes, e) Informe de pasivos y cuentas por pagar, asimismo instruyen al Rector de la Universidad a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del órgano de gobierno y por el comisario público en cada inciso desahogado de este punto del orden del día. (Ver Anexo 3).

8. PROPUESTAS:

Continuando con el numeral 8 del Orden del Día, en uso de la voz el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a presentar las propuestas para su aprobación.

I. Presentación para su aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de 2024.

En uso de la voz la Lic. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional informó que con fundamento legal Artículo 33, fracción X del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala "Presentar al H. Consejo Directivo para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos" Artículo 28, fracción VI del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala que el H. Consejo Directivo, además de las atribuciones indelegables contempladas en la Ley de Entidades, tendrá la facultad de "Aprobar los Programas Anuales de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a los dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto público y en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados. Artículo 63, fracción II, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que señala "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal

Cuepo

125

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable", Los indicadores para el año 2024 se tiene dos programas presupuestarios, educación superior, los indicadores tiene propósito que corresponden a la cabeza de sector, el programa presupuestario a educación superior se encuentra en la carpeta de trabajo, el programa administración responsable de recursos los indicadores tiene propósito que corresponden a la SEFIPLAN.

Con lo que respecta al presupuesto autorizado 2024 se tiene \$44, 945,175.00 los cuales están distribuidos en los capítulos 1000, 2000 y 3000. El capítulo 1000 tiene \$30, 253,031.00, el capítulo 2000 con \$4, 265,842.00 y el capítulo 3000 tiene \$10, 426,302.00. Los ingresos propios se estima captar \$1, 219,949.00 en el capítulo 2000 por \$471,000.00, en el capítulo 3000 se estima 637,297.00 y en el capítulo 4000 por \$111,540.00. El presupuesto 2024 está distribuido por fuentes de financiamiento, la federal, estatal y los ingresos propios; la fuente estatal es la que tiene un mayor porcentaje con un 65.53%, los recursos federales son \$14, 692.144.00, la estatal \$30, 253,031.00 y los ingresos propios de \$1, 219,949.00, el presupuesto autorizado por fuente de financiamiento calendarizado queda de la siguiente manera: un presupuesto anual de \$46, 165,124.00 dividido en los recursos estatales por \$ 30,253,031.00, federales por \$ 14,692,144.00 y los ingresos propios \$ 1,219,949.00, , lo que da un total de \$46, 165,124.00. Anexo 4

ACUERDO 06/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el Presupuesto Egresos de 2024 de la Universidad Intercultural Maya de Quinina Roo. Por un importe total de \$ 46, 165,124.00, distribuido de la siguiente manera: Recurso Federal \$ 14,692,144.00, integrado en capítulo 2000 \$ 4,265,842.00, capítulo 3000 \$ 10,426,302; Recurso Estatal \$ 30,253,031.00, correspondiendo al capítulo 1000 en total del importe; Ingresos Propios \$ 1, 219,949.00, integrado en capítulo 2000 \$ 471,112.00, capítulo 3000 \$ 637,297.00, capítulo 4000 \$ 111,540.00; lo anterior en atención al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-11/I/2024 de fecha 02 de enero de 2024.

II. Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2024.

En uso de la voz la Lic. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional, mencionó que conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016. Exposición de Motivos. Toda vez que el día 03 de enero de 2024, se formalizó el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración, para el apoyo financiero para el ejercicio 2024 y que en su cláusula octava contempla el Plan de Austeridad y Ahorro como una acción para garantizar la sustentabilidad financiera, debidamente firmada por la máxima autoridad universitaria, En el programa de ahorro presupuestal se tiene programado un 5% del presupuesto de los \$14, 692,144.00, ahorro presupuestal de \$734,607.20, en el capítulo 2000 \$213,292.10, del capítulo 3000 \$521,315.10.

En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Directivo, informó que se da por presentado y aprobado por unanimidad de votos de este H. Consejo Directivo aprueba el Plan de Austeridad y Ahorro 2024. Anexo 5.

ACUERDO 07/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el Plan de austeridad y ahorro 2024 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

III. Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2024.

En uso de la voz, el Lic. José Gaspar Cob Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, con fundamento legal Con base al Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los de abarque más de un ejercicio presupuestal, así como sus

@cejo

respectivos presupuestos. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes, aprobarán el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de acuerdo al artículo 16 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo realiza una planeación e integración del programa anual de adquisiciones con base a las necesidades de las áreas requirentes y con base los servicios básicos contratados para el funcionamiento y atención de las necesidades de la comunidad universitaria. Para ello con base a lo presupuesto autorizado se realiza la distribución de los recursos de los capítulos 2000 y 3000 considerando los servicios para atención de las necesidades de la institución. Se señala que en cuanto al capítulo 2000 se proyecta un gasto anualizado de \$4, 754,194.94, en el capítulo 3000 de servicios generales \$8, 735,131.00, sumando un total de \$13, 489,325, con relación al programa anual de adquisiciones 2024. En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo: Derivado de la presentación, no se encuentra la documentación de lo que es la distribución calendarizada de enero a diciembre de los capítulos 2000 y 3000 que ambos hacen la suma de \$13, 489,000.00, de igual manera no se encontró el acta del comité de adquisiciones, el cual sirve para dar veracidad a las cifras que están presentadas en el capítulo 2 y 3. La recomendación es que en este momento se dé por enterado del programa anual de adquisiciones y en la II Sesión Ordinaria se presente nuevamente el programa con toda la documentación correspondiente y en esa misma sesión se presente el avance correspondiente al primer trimestre los cuales vendría siendo enero a marzo 2024.

En uso de la voz, C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal de la Lic. Martha Parroquin Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Q. Roo, comentó que en ese mismo sentido va la observación por parte de la SEFIPLAN, ya que no contamos con el acta, entonces no se daría por presentado. En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Directivo: La recomendación es que el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones y es importante anexar el acta de sesión y de igual manera, que se presente al Órgano de Gobierno la calendarización por partida de gasto, se recomienda tomar nota y dar seguimiento y no incurrir en alguna falta para no reincidir en estas observaciones. Anexo 6.

ACUERDO 08/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo se dan por enterados del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2024 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, así mismo se instruye al Rector de la Universidad se presente como una propuesta en la próxima sesión ordinaria dicho programa, debidamente soportado con la información correspondiente

IV. Presentación para la aprobación, en su caso, del nombramiento del Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauich, al puesto de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir del 01 de abril de 2024.

En uso de la voz el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, sometió para la aprobación, en su caso, el nombramiento del Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauich, Jefe del Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales a partir del 01 de abril de 2024. Como antecedente me permito comentar, que el Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauich, se incorporó a la Universidad en junio de 2011 como auxiliar del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta casa de estudios, durante los 10 años de servicio en ese



puesto continuo con su preparación como auditor líder en sistemas de calidad hizo 2001-2015 auditor general por la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado y vigilante ambiental acreditado por la PROFEPA, también está certificado por la SEP en la escuela de fundación boxito en la instalación y mantenimiento de aires acondicionados, actualmente está en el proceso de titulación de la maestría en seguridad alimentaria por la UNADEM, por lo que ha demostrado un buen desempeño, es que de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y 33 fracción V del Decreto por el que se reforma integralmente el decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, se propone se nombre Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a partir del 01 de abril del 2024, también comentar que desde junio de 2023 el Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauch está fungiendo como encargado de esta jefatura, sin embargo, el compromiso que tiene con la Universidad y lo que ha demostrado con su preparación, es que someto a consideración de este H. Consejo Directivo este nombramiento. En uso de la voz la Dra. Minerva Sánchez Sánchez, Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal: Es un gusto ver que uno de los egresados de la UIMQROO, ciudadano morelense, se incorpore y se le dé un nombramiento, puesto que es una persona responsable y competente para esta área. Que la Universidad siga trabajando y ponderando a nuestra gente que tiene la capacidad y la calidad humana y de servicio para trabajar en esta Universidad. En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Directivo: Me da mucho gusto que dentro de las plazas vacantes se le otorgue la oportunidad a alguien que se encuentra en la misma Universidad, este tema abarca en darle la oportunidad laborar a los trabajadores y permitir que ocupen los cargos vacantes y permite que el personal vaya preparándose aún más para desempeñar el cargo, pero me permito recomendar que derivado de las observaciones en la carpeta de trabajo por los recursos materiales, se debe desempeñar como todo lo que conlleva la Universidad para que siga teniendo el éxito, es una de las Universidades que el presidente de la republica le ha dado mucho auge a las interculturales y se encuentra en un municipio en el cual se pretende posicionar los proyectos de miel de la Universidad, la recomendación es que se desempeñe con todos los valores que tiene la UIMQROO y que tenemos como ética profesional todos los profesionistas y espero estar trabajando con ustedes y con el equipo, consolidándolo para el logro del desempeño, el cual se verá reflejado en los éxitos de la Universidad, sea bienvenido el Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauch al puesto de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ACUERDO 09/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el nombramiento del nombramiento del Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauch, al puesto de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir del 01 de abril de 2024.

V. Presentación para la aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de la Paz 2024.

En uso de la voz el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo cedió el uso de la voz, a la Mtra. Ana Luisa Solís Acosta, Responsable del Programa de Cultura de Paz: El año pasado se presentó un plan institucional sobre cultura de paz y año con año se tiene que hacer este plan institucional de cultura de paz porque prácticamente se exige a través de la Ley General de Educación en materia de equidad de género y cultura de paz a todas las universidades e instituciones de nivel superior. En cuanto a la fundamentación, en una reunión del CONATE, en el acuerdo 07, se estableció un 'plazo a todas las instituciones de educación superior dependiente de la DEGESUI, un plazo de 3 meses para dar cumplimiento a todo lo que establece el artículo 7 de la Ley General de Educación en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso a las mujeres una vida libre de violencia, se puede apreciar que en la Ley de

@cauco

Entidades en el artículo 73 que como órganos de gobierno, podemos bajo las competencias que se tienen establecer estos programas sectoriales, políticos que de alguna manera deriven de este compromiso que se está adquiriendo y como se sabe, el tema de violencia, género y cultura de paz se está exigiendo que sean parte de las instituciones porque somos parte de la solución de estas problemáticas y en lo referente al convenio para el ejercicio 2024 se establece en la cláusula g) la obligatoriedad de la Universidad a contar con un plan institucional sobre cultura de paz, en este plan se presentan varias acciones que tiene que ver con objetivos, con fracciones que establece la misma ley que debemos cumplir para hacer ciertas actividades durante todo el año 2024, en ese mismo convenio se establece el ejercicio fiscal y también dice que estas actividades necesitan la cuestión de erogación, se encuentra esta propuesta para su cumplimiento y se llevara a cabo revisiones en este cumplimiento, a nivel institucional de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo propone estas actividades para efecto de fomentar y prevenir este tipo de violencia en cultura de paz. En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Directivo: Les felicito mucho por hacer el plan institucional en materia de cultura de paz porque nos sumamos en todo lo que la gobernadora establece en tema de cultura de paz, en atención y no hay un programa de paz a través del cual se pueda reflejar el fortalecimiento de todo lo que desarrollan los jóvenes y que se sientan seguros en su Universidad y que puedan tener toda la atención en lo académico, también se tiene que proteger de los temas y dar toda la información asía su integración académica. Muchas felicidades a la Universidad. Anexo 7.

ACUERDO 10/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de la Paz 2024.

9. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo: Siguiendo con lo relativo al orden del día, damos paso al punto número 9 correspondiente a asuntos generales, por lo que se le sede el uso de la voz al consejero o consejera que así lo desee.

En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo: El día de ayer se recibió el oficio SECOES7SRN/CGNR/00119 de fecha 19 de marzo dirigido al Dr. William Hernando Briceño Guzmán y es el seguimiento a la circular SECOES/SRN/CGNR/00002/II/2024 de fecha 10 de enero en el cual le fue solicitado informar al Órgano de Control y vigilancia las acciones realizadas en el ejercicio 2023 en materia de manuales administrativos acreditados con sus respectivos medios de verificación y dirigir a esta secretaria en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la misma, lo anterior toda vez que no ha dado cumplimiento a lo solicitado, este oficio se encuentra firmado por el subsecretario y resoluciones y normatividad, el Mtro. Javier Gómez Bustillos, la recomendación Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, dar atención al oficio citado con anterioridad. nuevamente en uso de la voz el Comisario Público Suplente comentó que se tuvieron varias observaciones y queremos trabajar de manera preventiva con el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, la carpeta no fue recepcionada en atención al plazo establecido en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y si queremos trabajar de manera preventiva le solicito que en colaboración con su equipo de trabajo se prevea el mandar la carpeta con los 15 días previos que señala el Reglamento de la citada Ley para poder hacer una reunión de trabajo previo a las sesiones para que todos estos temas se puedan ventilar en esa reunión de trabajo y atender las recomendaciones de carácter preventiva y llegar con una carpeta filtrada con varios temas que se pueden atender antes de remitir la carpeta con los 5 días previos que señala el Reglamento de la citada Ley de igual manera, en esas revisiones previas también se hacen

revisiones con la SEFIPLAN que tenemos una coordinación estrecha con ellos e incluso con la Secretaría de Educación que es la Coordinadora de sector y presidente en donde las observaciones se trata de que se atienda con tiempo las propuestas, fundamentarlo a fin de que ya se tenga todo de acuerdo a la normatividad, es reiterarle el apoyo de la Coordinación General de Comisarios de Entidades al Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y a los integrantes del Órgano de Gobierno para que tengan la confianza de que la información que se presente este de acuerdo a la normatividad, si existen comentarios por parte del Comisario Público que asiste es con el carácter preventivo siempre para evitar observaciones de las auditorías o de quienes revisan a la institución como puede ser la Auditoría Superior del Estado o la propia SEFIPLAN o los despachos externos que designan por la SECOES o incluso una auditoría federal con los recursos federales que se ejerce en las instituciones de educación superior, es reiterarle nuevamente esta colaboración coordinada con la Universidad y SEFIPLAN con la Coordinadora de sector siempre y cuando se remita la carpeta con los 15 días previos, En uso de la voz el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo: Para conocimiento de los consejeros y que sepan que acciones se están llevando a cabo en la Universidad para el fomento de la lengua maya y en la capacitación que se está realizando, comentar que se están capacitando y certificando en lengua maya a los telebachilleratos del Estado, las escuelas normales, la de Bacalar, la de Felipe Carrillo Puerto a docentes y alumnos, también en el campus de Cancún, al Centro de Actualización del Magisterio, a funcionarios públicos a través de la oficialía mayor del Gobierno del Estado en Chetumal y Felipe Carrillo Puerto, se llevó a cabo la traducción de la Ley de Movilidad y de Seguridad Ciudadana en Lengua Maya, también en el violentómetro ya nos pidieron 3 leyes para traducción, en si son muchas actividades que se están realizando con los maestros de la UIMQROO con el tema de la Lengua Maya, solamente para hacerlo de su conocimiento entre otras actividades.

10. LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN.

El Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Elrod López Castillo, Director Jurídico, quien procedió a dar lectura a los 10 acuerdos generados en la presente sesión, mismos que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos desahogados del orden del día.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, siendo las 15 horas con 27 minutos del jueves 21 de marzo de 2024, la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Directora de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Directivo, procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria de 2024, agradeciendo a todos los Consejeros su contribución al desarrollo y crecimiento de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

CONSEJEROS


Mtra. Flora María Casanova Ramírez.
Directora de Educación Superior; y Suplente del
Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno,
Secretario de Educación de Quintana Roo y
Presidente del H. Consejo Directivo



C. Mario Renato Bardales Pastrana

Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal de la Lic. Martha Parroquin Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Q. Roo


Arq. Crizería Rivas Canul.

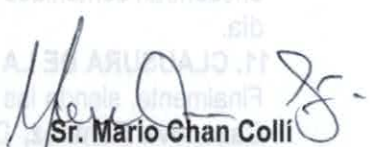
Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Delegación Federal de la SEP en Q. Roo; y suplente del Prof. Rafael A. Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.



Prof. Roger Antonio Balam Puc,
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de José María Morelos, Q. Roo; y Suplente del Vocal C.P. Erik Noé Borges Yam, Presidente H. Ayuntamiento de José María Morelos, Q. Roo.



Dra. Minerva Sánchez Sánchez
Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal


Dr. Antonio Rico Lomeli.

Subsecretario de Agricultura; y Suplente de la Vocal Ing. Linda Saray Cobos Castro, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca


Sr. Mario Chan Collí
Ciudadano Distinguido de la Región y Vocal


Mtra. Maritza del Carmen Yeh Chan
Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal


Lic. Rey Emanuel Xijum García.
Jefe del Departamento de Promoción y Vinculación a la Calidad Turística Zona Norte; y Suplente del Mtro. Bernardo Cueto Riestra, Secretario de Turismo del Estado de Q. Roo

Lic. Maximiliano Gómez Carrillo.
Responsable Estatal de Interculturalidad en
Salud y Suplente del Vocal Lic. Flavio Carlos
Rosado, Secretario de Salud del Estado de Q.
Roo.

SECRETARIO TÉCNICO

COMISARIO

Dr. William H. Briceño Guzmán,
Rector de la Universidad Intercultural Maya de
Quintana Roo y Secretario Técnico del H.
Consejo Directivo

L. C. Roger Rubén Reyes Moo,
Coordinador de Entidades del Sector
Educativo y Social; y Suplente de la L. C.
P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de
la Contraloría del Estado, y Comisaria
Pública Propietaria del H. Consejo
Directivo.

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA Y LAS RÚBRICAS AL MARGEN DE SUS HOJAS, CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

Reyes

[Signature]

A

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Handwritten signatures and marks in the left margin.

Anexo 5											
141'240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
621'391	8'134	46'280	46'000	22'310	26'340	10'280	69'540	21'814	18'021	144'811	48'735
414'443	0	20'004	1'000	12'805	38'000	41'000	35'833	115'823	81'833	21'833	23'833

Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2024.

30'225'034	5'015'182	5'015'182	5'041'600	5'146'100	5'160'853	5'362'333	5'311'184	5'045'830	5'048'354	4'853'921
------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2024.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

A) Fundamento Legal.

Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016

•**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del presente instrumento “**LA UNIVERSIDAD**” realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





B) Exposición de Motivos.

Toda vez que el día 03 de enero de 2024, se formalizó el **Anexo de Ejecución** al Convenio Marco de colaboración, para el apoyo financiero para el ejercicio 2024 y que en su cláusula octava contempla el Plan de Austeridad y Ahorro como una acción para garantizar la sustentabilidad financiera, debidamente firmada por la máxima autoridad universitaria.

C) Soporte Documental

Se adjunta a la presente el Anexo de Ejecución 2024 .

D) Suficiencia Presupuestal autorizada por la instancia federal o estatal competente.

Se adjunta a la presente el Anexo de Ejecución 2024.



ÍNDICE

Presentación

Plan de optimización de procesos internos

Plan de simplificación de trámites y servicios

Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos

Plan de maximización de desempeño organizacional

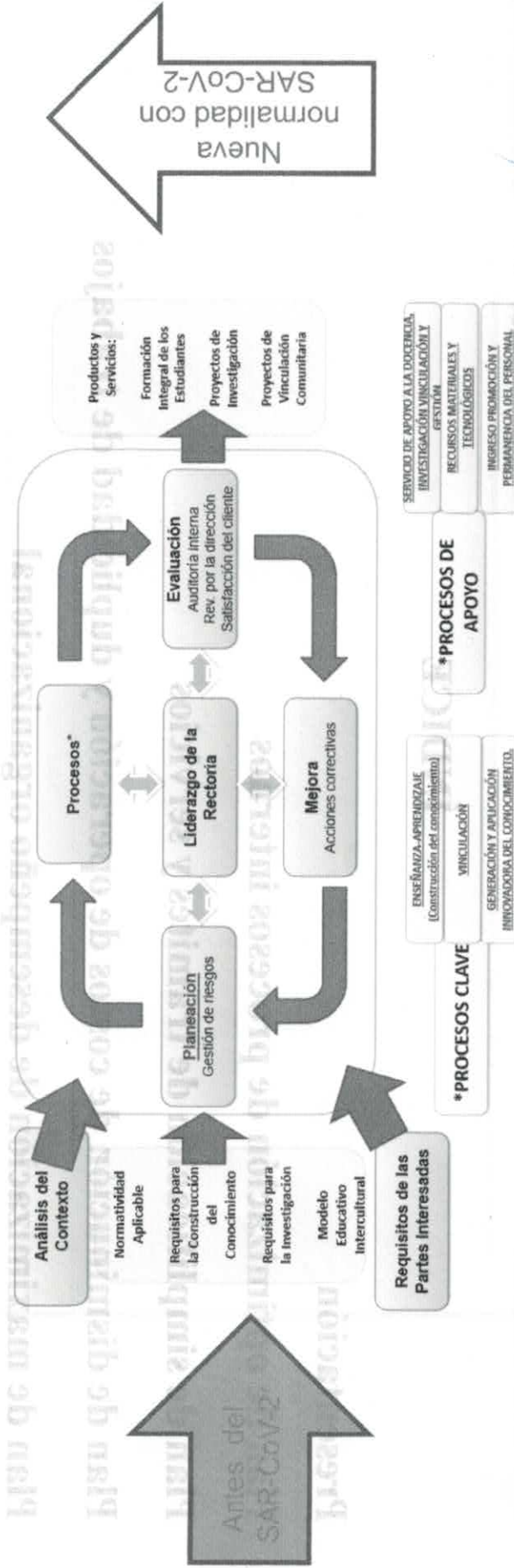
Acciones para impulsar la automatización de los servicios gubernamentales

Informe de resultados por capítulo de gasto sobre el importe del ahorro generado con

motivo de la aplicación del programa de ahorro presupuestal 2024

Conclusión

RESUMEN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL	AHORRO ANUAL
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	4,265,842.00	213,292.10
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	10,426,302.00	521,315.10
TOTAL	14,692,144.00	734,607.20



[Handwritten signatures and marks in blue ink]